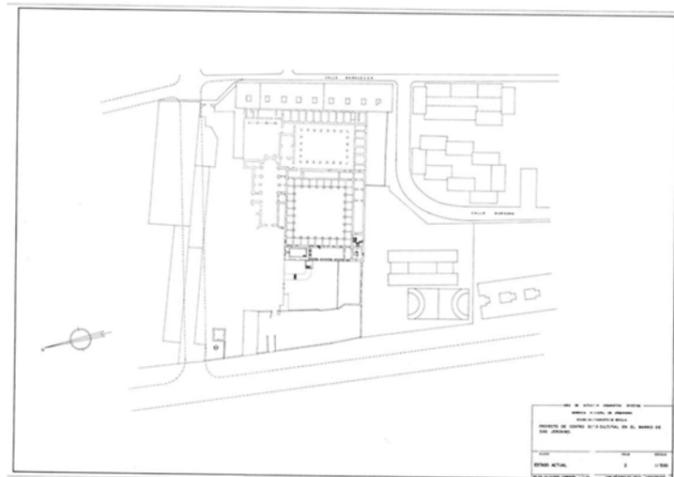
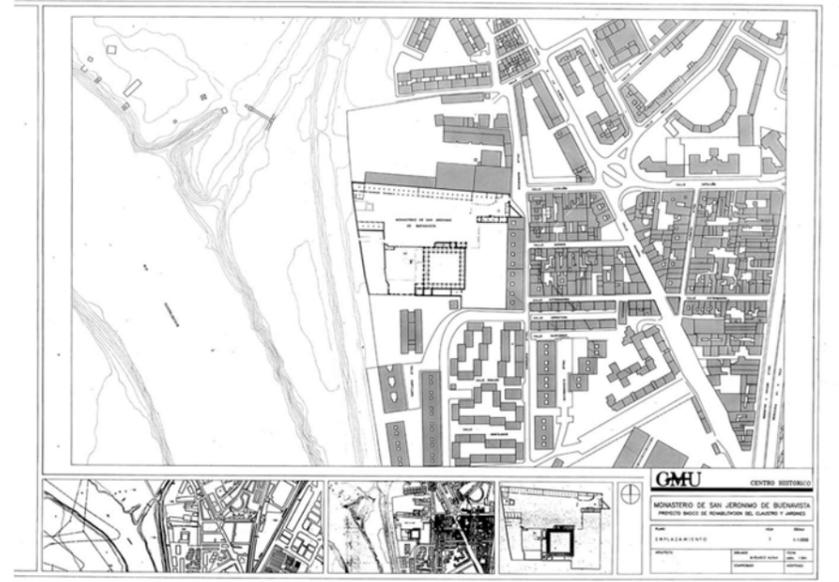


JAVIER PARRÓ SINDRAL E 120

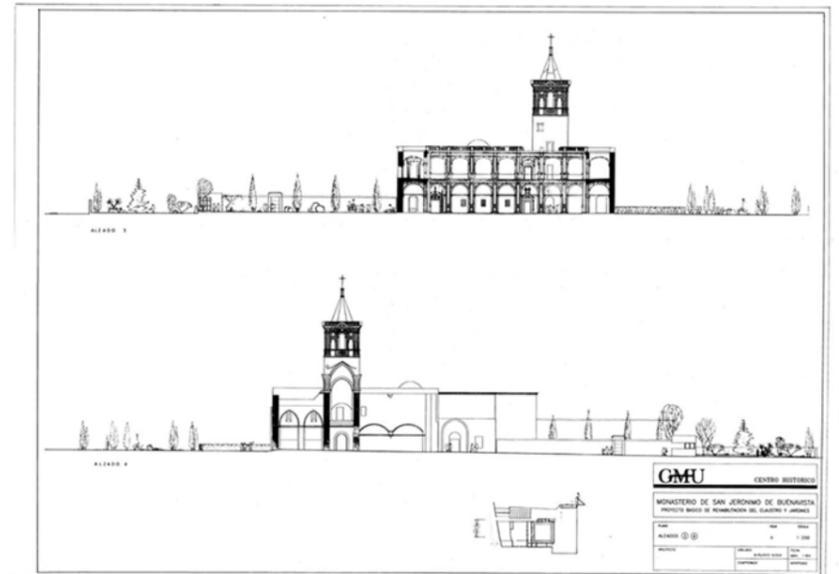
Exp 94/82 A-16



CENTRO SOCIO CULTURAL
EN SAN JERÓNIMO 9/5

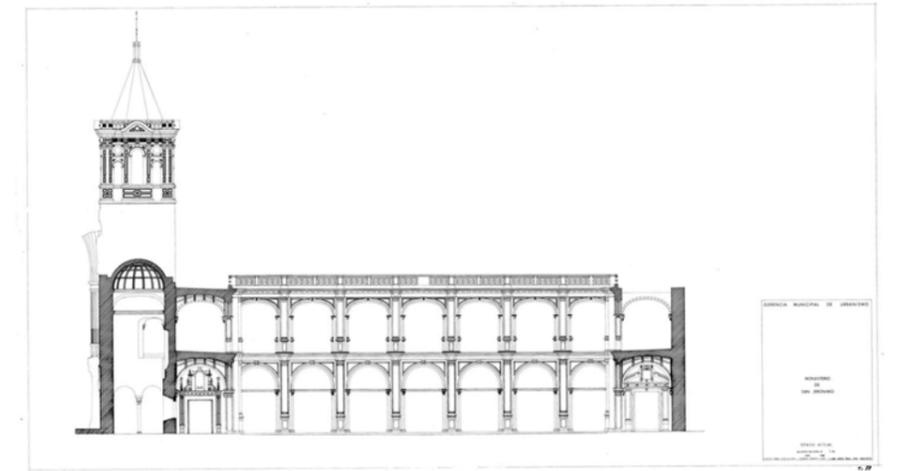


Exp 94/58 A-16



6

Exp 94/58 A-16





SITUACIÓN	Carretera 431 a Cazalla de la Sierra, km 2. Antiguo pago de Buena Vista
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	5863004
SUPERFICIE PARCELA	19460
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	4233
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	15227
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Malo. Parcialmente derruido
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio Religioso. Monasterio
USOS	Sin definir
VARIOS	Sólo resta el muro de la Epístola de la iglesia, el claustro(no completo), refectorio, varias portadas, restos del cuerpo norte de la Imprenta de Indias y torre. Existe también un colegio nacional

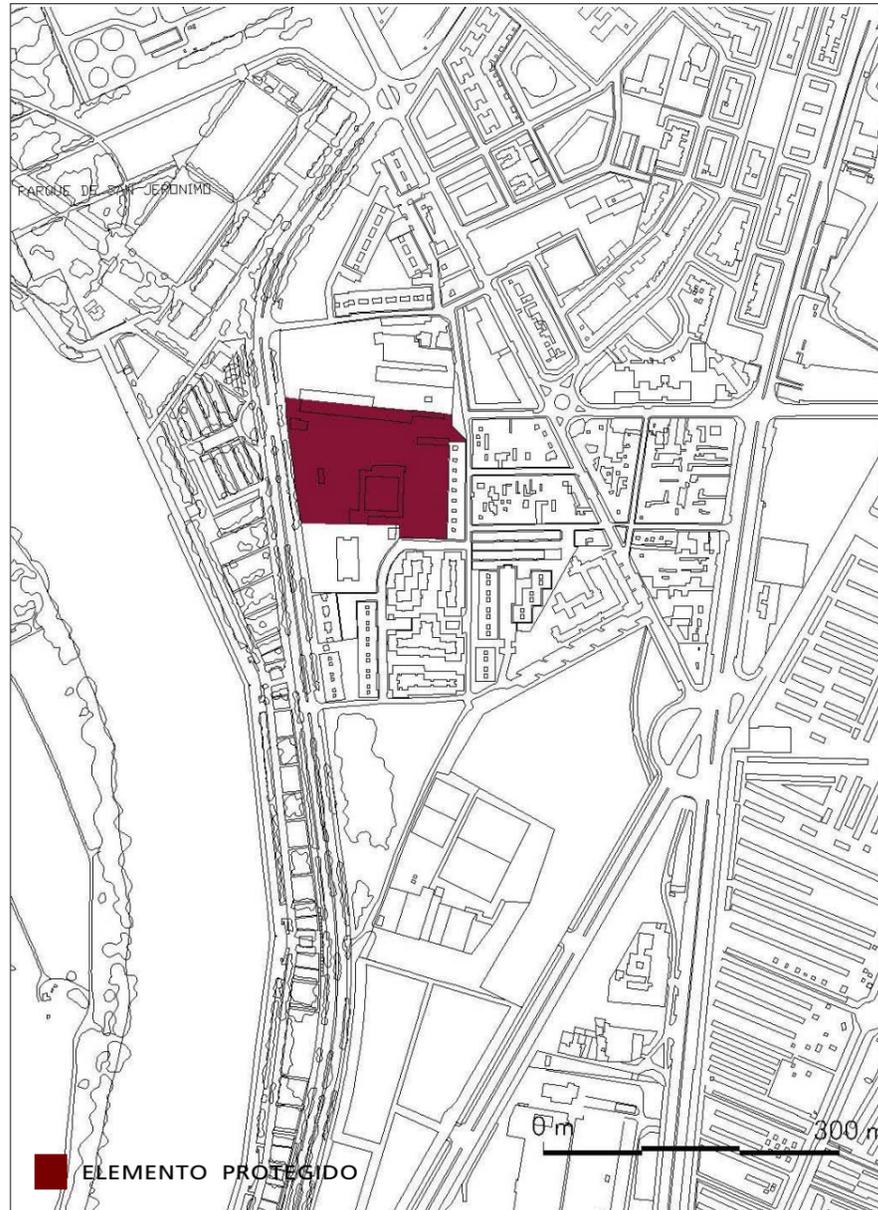
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1414- 1446 ca. Siglo XV- XVI – XVII
AUTOR DEL PROYECTO	Desconocido
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	Claustro P.B: 1527- 1534/1570- 1580.Claustro P.A: 1580-1599. Década 1990
AUTOR DE LA REFORMA	Diego de Riaño, Martín de Gainza, M.de Zumárraga y Hernán Ruiz II. J. Tapial y León

Claustro: Diego de Riaño (P. Baja) y Miguel de Zumárraga (P. Alta) y escalera suroeste. Escalera al coro, revestimiento de los pilares góticos de la iglesia y Campanario: Atribuidos a Hernán Ruiz II. Última intervención: consolidación y restauración del conjunto.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

BANDA Y VARGAS, A.: Hernán Ruiz II. "Arte Hispalense" nº 7. Sevilla, 1975.-DOMINGUEZ ORTIZ, A.: La Sevilla del siglo XVII. Sevilla, 1986.-FALCÓN MARQUEZ,T.: La Catedral de Sevilla. Estudio arquitectónico. Sevilla,1980.-GARCIA, FR. S. Y TRENADO, FR. F.: Guadalupe: historia, devoción y arte. Sevilla, 1978.-GARCIA –TAPIAL Y LEÓN,J.: El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista. "Arte Hispalense" nº58, Sevilla, 1992.-GESTOSO Y PÉREZ,J.: Sevilla Monumental y Artística. Sevilla, 1889-1892. Reed. Sevilla,1984.-GONZALEZ DE LEÓN, F.: Noticia artística de todos los edificios públicos de esta muy noble ciudad de Sevilla. Sevilla, 1844. Reed. Sevilla, 1973.-HAZANAS Y LA RUA, J.: Historia de Sevilla. Sevilla, 1932. Reed. Sevilla, 1974.-MONTOTO, S. : Sevilla en el Imperio. Sevilla, 1976.-MORALES, A. J. : La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1981. La Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla. Sevilla, 1984.La arquitectura de los siglos XVI, XVII y XVIII. "La Catedral de Sevilla". Sevilla,1984.-MORALES PADRON, F.: La Sevilla del Quinientos. Sevilla, 1977.-RODRIGUEZ PÉREZ, P. : San Jerónimo de Buenavista. "Aparejadores" nº 15. Sevilla, 1984.-SANCHO CORBACHO, A.: El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista. "Archivo Hispalense" nº33 y 34. Sevilla, 1949.



DESCRIPCIÓN

La primera fase de construcción corresponde a la primera mitad del siglo XV, la Iglesia gótica con tres naves, la central mayor que las laterales, crucero y ábside poligonal de seis lados, con grandes similitudes con los de las iglesias mudéjares sevillanas de la época y portada gótica a los pies bajo el coro, que después se trasladaría a la nave del Evangelio. En una segunda fase (1ª tercio del siglo XVI), la iglesia se amplía hacia poniente y sustituyéndose las formas góticas por las renacentistas. De la Iglesia sólo se conserva el lienzo de muro de la Epístola, colindante con el Claustro grande, en el que se observa una gruesa columna estriada seguida de los dos únicos capillas laterales que se conservan. A continuación, la deteriorada torre flanqueada por dos columnas de orden dórico de cuyos capiteles parten las nervaduras de las perdidas bóvedas estrelladas. Tras la Iglesia se levantó el primitivo claustro, sustituido por el que se conoce como herreriano o mayor. Y junto a él, el de Levante o menor que tampoco se conserva. El claustro mayor es una obra capital del Renacimiento sevillano. Sensiblemente cuadrado, de dos plantas, consta de siete módulos de doble arquería, la baja de arcos de medio punto apeados sobre pilares toscanos y la alta de arcos carpaneles sobre pilares jónicos. Las galerías se cubren con bóvedas vaídas casetonadas con relieves figurativos y antepecho de lacerias moriscas con el escudo de la orden. De las construcciones que rodeaban el claustro sólo se ha conservado la escalera del coro y la torre cuya construcción se inicia a mediados del XVI. Constituye una de las señas de identidad del conjunto, atribuyéndose a Hernán Ruiz II. Con un primer cuerpo gótico, en la 2ª mitad del siglo XVI se remata con un bello cuerpo de campanas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Fray Diego Martínez, monje Jerónimo en Guadalupe, aunque natural de Sevilla, e hijo de una familia principal, fundaría el Monasterio en terrenos extramuros de la ciudad, en el pago de Mazuelos o Buenavista con viñas, huertas, casas y tierras de labranza, consagrándose solemnemente el núcleo originario el 11 de febrero de 1414. Al principio serían las construcciones de la heredad las que sirvan de vivienda a los monjes, pero inmediatamente se inicia la construcción de la iglesia que se prolongaría hasta 1450, completándose el conjunto en siglos posteriores con el fruto de donaciones privadas, rentas y privilegios municipales. El siglo XVI fue uno de los periodos más brillantes de su historia. Su magnífica situación hizo que muy pronto fuera residencia favorita de prelados sevillanos y monarcas, como los Reyes Católicos, el Emperador Carlos o Felipe II. Éste último concedió en 1575 al monasterio sevillano el privilegio de impresión de la Bula de la Santa Cruzada para las Indias lo que obligó a los frailes a instalar la famosa imprenta de Indias. A partir del siglo XVII se iniciará la decadencia en el Monasterio, si bien la comunidad continuó incrementando su patrimonio material y especialmente el artístico, con la adquisición de escultura y cuadros destacados. Ya en el siglo XIX con la incautación del monasterio comienza la ruina sistemática y el expolio del que fuera uno de los cenobios más importantes de Sevilla. Tras la excomunión de los monjes en 1834 la iglesia permaneció abierta hasta 1843 en que se instaló allí una fábrica de cristales. Entre 1836 a 1838 fue hospicio de pobres, después en las huertas se levantó un cementerio protestante, hoy semiabandonado; y finalmente se utilizó como cebadero de cerdos, produciéndose su destrucción sistemática.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El Monasterio de San Jerónimo fue uno de los edificios más importantes de esta Orden en España, estando vinculado históricamente al Descubrimiento de América. Tras su abandono y expoliación sistemática, el 8 de marzo de 1984, el Ayuntamiento de Sevilla se hizo cargo del inmueble. En el proceso de rehabilitación se consolidó la estructura interior y exterior de la torre, así como los arcos del claustro; y se procedió al estudio arqueológico de los espacios adyacentes, a fin de reconstruir la planta definitiva del edificio. En la década de los 90, las obras se centraron en el estudio arqueológico del subsuelo del claustro, la iluminación artística del interior del recinto, la limpieza de la piedra, la restauración de la escalera monumental del suroeste y la rehabilitación de las salas capitulares y "de profundis". Además se acometió también la mejora de la zona ajardinada situada junto a lo que fue el refectorio nuevo y la construcción de aparcamientos, contemplando también la apertura de una puerta hacia la Ronda Nueva de Torneo con objeto de abrir el recinto y el barrio al nuevo Parque de San Jerónimo y a las nuevas Avenidas de las orillas del río, conectando con la carretera de la Algaba. Por ser un edificio cargado de historia y de gran valor artístico en el que ya se han llevado a cabo intervenciones importantes, es fundamental ejercer la tutela sobre él recuperándolo para el uso adecuado a sus valores patrimoniales.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad del conjunto.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la coherente con la configuración original del edificio y sus valores patrimoniales.
Posición: Se mantendrá la existente en cuanto los elementos emergentes, para el resto se fijará aquella coherente con la configuración original del edificio y sus valores patrimoniales.
Forma y volumen: Será la coherente con la configuración original del edificio y sus valores patrimoniales.
Edificabilidad: Será la que se deduzca de los parámetros anteriores.
Varios: No se contempla la agregación ni segregación de parcelas.
Usos compatibles: Servicios de interés público y social(cultural, lúdico y de carácter local como centro de barrio) y espacios libres

OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN

Declarado BIC, en la categoría de monumento, junto con el Humilladero de San Onofre. BOE 12-09-1964
Afecciones Arqueológicas: Zona de protección singular. Análisis arqueológico de las estructuras emergentes.